

1.2.4 Ética Profesional del Jurista

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Ética Profesional del Jurista						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	7	2°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:			Tipo:	
Filosofía del Derecho		Curso			Teórico-práctica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
El alumno conocerá la importancia del conocimiento de la ética y la deontología, la contribución en el conocimiento jurídico, su utilidad y aplicación en el ejercicio profesional del Abogado.						
Competencias Generales						
Capacidad crítica y autocrítica, capacidad para tomar decisiones, compromiso ético.						
Competencias Transversales						
Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, razonamiento crítico, capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones, que lo impulsarán en la Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos Humanos.						

Competencias Específicas

Expondrá oralmente y en forma Jurídica los temas de la asignatura, como parte de su iniciación en la Abogacía.
 Interpretará Jurídicamente los temas Éticos como parte de su formación como Jurista.
 Descubrirá en la Ética Jurídica las razones para comportarse dignamente como ciudadano, y Abogado.

Competencias Jurídicas a Adquirir

El alumno de la licenciatura en Derecho tendrá la capacidad de comprender los conceptos y principios de la ética aplicada al Derecho bajo una perspectiva valorativa de la importancia de esta rama de la filosofía con el propósito de aplicarla de una manera eficaz a lo largo de su carrera profesional.

Índice Temático

Unidad 1	Nociones Generales de la Deontología Jurídica
Unidad 2	El Jurista y el Abogado
Unidad 3	Deontología Aplicada al Jurista
Unidad 4	Aplicación Práctica de la Deontología en el Ejercicio Profesional del Jurista.
Unidad 5	Colegiación y Certificación de los Abogados y Acreditación de las Instituciones de Enseñanza del Derecho.
Unidad 6	La Ética del Jurista en los Distintos Ámbitos del Ejercicio Profesional del Derecho.
Unidad 7	Códigos Deontológicos de los Profesionales del Derecho.
Unidad 8	Las Competencias Éticas del Jurista
Unidad 9	Ética Jurídica y Responsabilidad Social Empresarial
Unidad 10	La Ética y el Jurista ante Casos de Interés Internacional.

Contenido Temático

UNIDAD 1	Nociones Generales de la Deontología Jurídica	
	Objetivo Particular: el alumno identificará la influencia de la ética en el comportamiento del ser humano, como principio fundamental para la formación del Jurista.	
Temas	Subtemas	Horas

		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Definición de Ética	1.1.1 La ética como ciencia normativa 1.1.2 Su ubicación como rama de la filosofía. 1.1.3 La conducta humana 1.1.4 La racionalidad de los actos humanos.	4	0	4
1.2 Ética y Moral	1.2.1 Definición 1.2.2 El acto moral 1.2.3 Normas morales 1.2.3.1 La vida moral 1.2.3.2 La objeción de conciencia.			
UNIDAD 2	El Jurista y el Abogado			
	Objetivo Particular: el alumno distinguirá las diferencias entre jurista y abogado, así como los diferentes campos de trabajo de los mismos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Historia de la Abogacía				
2.2 Diferencia entre Abogado y Jurista.	2.2.1 El Abogado y los procesos jurisdiccionales. 2.2.2 El Jurista y el ejercicio holístico del Derecho.			
2.3 El Jurista	2.3.1 Áreas de especialidad del Derecho 2.3.2 Funciones del Jurista. 2.3.3 El Jurista, profesión universal. 2.3.4 El Jurista al servicio del hombre.	2	2	4
2.4 Marco Jurídico aplicable a la prestación de servicios del Abogado.	2.4.1 Fundamentos Constitucionales. 2.4.2 Legislación secundaria 2.4.2.1 Penal 2.4.2.2 Civil 2.4.2.3 Internacional (convencionalidad).			

	2.4.2.4 Administrativa			
--	------------------------	--	--	--

UNIDAD 3	Deontología Aplicada al Jurista			
	Objetivo Particular: el alumno comprenderá sobre los códigos de honor así como los valores que rigen la vida del Abogado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Deberes del Abogado	3.1.1 Secreto profesional 3.1.2 Honorarios adecuados 3.1.3 Lealtad hacia el cliente 3.1.4 Abstención del uso de recursos improcedentes. 3.1.5 Abstención de la práctica del soborno. 3.1.6 Ampliar y actualizar los conocimientos.			
3.2 Características fundamentales de la Ética Jurídica.	3.2.1 Deontología jurídica 3.2.2 Teleología jurídica 3.2.2.1 El respeto y protección de la Dignidad Humana. 3.2.2.2 La Justicia y el Bien Común. 3.2.2.3 Promoción y expansión de la Equidad de género. 3.2.2.4 Compromiso social con las personas en situación de vulnerabilidad. 3.2.2.5 Impulso por la igualdad de oportunidades de todas las personas. 3.2.2.6 Verdad e imparcialidad. 3.2.2.7 Seguridad Jurídica	6	2	8

3.3 La Deontología Jurídica como humanizadora del Derecho ante la Globalización.	3.3.1 El Jurista como fiel de la balanza entre la filosofía y la Economía.			
--	--	--	--	--

UNIDAD 4	Aplicación Práctica de la Deontología en el Ejercicio Profesional del Jurista			
	Objetivo Particular: El alumno reflexionará sobre el campo de ejercicio profesional del Abogado y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 La contratación Profesional del Jurista.	4.1.1 Bilateral e <i>Intuitu personae</i> . 4.1.2 Oneroso y <i>Pro Bono</i> 4.1.3 Principal: ejercicio libre de la profesión. 4.1.4 De tracto sucesivo			
4.2 Obligaciones del Jurista y de su cliente.	4.2.1 Del profesional del derecho. 4.2.1.1 Conducirse con verdad y honradez. 4.2.1.2 Informar claramente el estado de los asuntos al cliente y de las alternativas de solución. 4.2.1.3 Realizar el servicio de calidad conforme a lo contratado. 4.2.1.4 Desempeñar el trabajo personalmente. 4.2.1.5 Responder de los daños y perjuicios por negligencia, impericia o dolo. 4.2.1.6 Guardar el secreto profesional. 4.2.1.7 Avisar con oportunidad al	6	2	8

	<p>cliente cuando no puede continuar prestando sus servicios.</p> <p>4.2.1.8 Excusarse cuando exista conflicto de intereses.</p> <p>4.2.2 Del cliente</p> <p>4.2.2.1 Conducirse con verdad.</p> <p>4.2.2.2 Satisfacer los honorarios.</p> <p>4.2.2.3 Reembolsar los gastos erogados por la prestación del servicio.</p>			
--	---	--	--	--

UNIDAD 5	Colegiación y Certificación de los Abogados y Acreditación de las Instituciones de Enseñanza del Derecho			
	Objetivo Particular: el alumno conocerá la importancia de la acreditación y certificación de las instituciones de docencia del Derecho, así como la importancia de la actualización personal de sus conocimientos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 El deber de la Colegiación	5.1.1 Fines de la colegiación 5.1.2 Aspectos legales de la colegiación. 5.1.2.1 Colegiación obligatoria. 5.1.3 Los colegios de profesionales. 5.1.4 Controversia respecto de las ventajas y desventajas de la colegiación.	6	0	6
5.2 Certificación de los conocimientos jurídicos.	5.2.1 Necesidad y obligatoriedad de la actualización. 5.2.2 Mecanismos para obtener la certificación.			

5.3 Acreditación de las Instituciones de Enseñanza del Derecho.	5.3.1 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). 5.3.1.1 Consejo para la Acreditación de la Enseñanza en Derecho (CONAED). 5.3.1.2 Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE).			
---	--	--	--	--

UNIDAD 6		La Ética del Jurista en los Distintos Ámbitos del Ejercicio Profesional del Derecho		
		Objetivo Particular: el alumno conocerá todos los valores morales de las posibles especialidades del Abogado.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 La Ética del Abogado postulante independiente.				
6.2 La Ética del Juez				
6.3 La Ética del Fiscal				
6.4 La Ética Del Jurista como Notario, Corredor Público y Agente Aduanal.				
6.5 La Ética del consultor jurídico empresarial.				
6.6 La Ética del Jurista como mediador y conciliador.		4	2	6
6.7 La Ética del Jurista como defensor de los Derechos Humanos.				
6.8 La Ética del Jurista como profesor, tutor e investigador.				
6.9 La Ética del Jurista como luchador social.				
6.10 La Ética del Jurista como político y diplomático.				

UNIDAD 7	Códigos Deontológicos de los Profesionales del Derecho			
	Objetivo Particular: el alumno conocerá los códigos deontológicos existentes que rigen a las instituciones jurídicas que regulan las actividades de los profesionales del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Decálogo de Eduardo J. Couture (1904-1962).		4	2	6
7.2 Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.				
7.3 Código de Conducta de la PGR.				
7.4 Código de Ética de la Administración Pública Federal.				
7.5 Código Internacional de Deontología Forense.				

UNIDAD 8	Las Competencias Éticas del Jurista			
	Objetivo Particular: el alumno proyectará las competencias éticas para su vida profesional.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Conocimiento sobre Axiología jurídica.	8.1.1 Valores que rigen al Jurista. 8.1.2 Principios que debe observar del Jurista. 8.1.3 Razonamiento y juicio lógico-éticos. 8.1.4 Técnicas de análisis de solución de conflictos.	6	2	8

8.2 Habilidades y destrezas propias del comportamiento ético del Jurista.	8.2.1 Saber escuchar con paciencia a su cliente. 8.2.2 Apertura y tolerancia a las problemáticas que se le planteen. 8.2.3 Negociación justa 8.2.4 Trabajo colaborativo			
8.3 Actitudes que debe manifestar el Jurista en su vida.	8.3.1 Empatía con el cliente y las causas sociales. 8.3.2 Respeto al Estado de Derecho. 8.3.3 Actitudes positivas en el ejercicio profesional.			
8.4 Comportamiento del Jurista	8.4.1 Respeto a sí mismo y a la profesión. 8.4.2 Rectitud 8.4.3 Congruencia 8.4.4 Probidad			

UNIDAD 9	Ética Jurídica y Responsabilidad Social Empresarial			
	Objetivo Particular: el alumno conocerá las normas éticas internacionales que rigen la interacción entre las naciones.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.				
9.2 Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas: Libro Verde.				
9.3 Pacto Mundial de Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible de las empresas (Global Compact).	9.3.1 Derechos Humanos y Empresa. 9.3.2 Normas Laborales, 9.3.3 Medio Ambiente 9.3.4 Lucha contra la Corrupción en las actividades. 9.3.5 La estrategia de negocio de las empresas.	4	2	6

UNIDAD 10	La Ética y el Jurista ante Casos de Interés Internacional			
	Objetivo Particular: el alumno analizará casos concretos Éticos como parte fundamental de su formación como Jurista.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Derecho y Bioética	10.1.1 Declaración Universal sobre la Bioética y Derechos Humanos: UNESCO.			
10.2 La Deontología Jurídica frente al Terrorismo y Derecho Penal del Enemigo.	10.2.1 Günther Jakobs 10.2.2 Ley Patriota norteamericano.			
10.3 La Deontología Jurídica frente al análisis económico del Derecho.	10.3.1 Richard Posner: Los Derechos Humanos y el utilitarismo jurídico norteamericano.	6	2	8
10.4 Ius Belum y el Derecho Internacional Humanitario.				
10.5 Ética, biotecnología y nanotecnología				

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas	64
Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza - aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la

<ul style="list-style-type: none"> » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<p>asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/examen oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o caneová, completamiento o dibujo. » Pruebas de respuesta abierta » Reseñas » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas de conocimientos o competencias. » Trabajos escritos.
---	---

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los

alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: título de licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología o Filosofía.

Experiencia docente: con experiencia docente.

Otras características: con experiencia en didáctica para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

DICKENS, Jonathan, *Social work, law & ethics*, London, Routledge, 2013.

LAUN, Rudolf, *Derecho y moral*, trad. de Juan José Bremer, México, Coyoacán, 2013.

LUZZATI, Claudio, *La política de la legalidad: el rol del jurista en la actualidad*, trad. de Federico José Arena y Magdalena Ana Rosso, Madrid, Marcial Pons, 2013.

PAPAYANNIS M., Diego (editor), *Derecho de daños, principios morales y justicia social*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

RUIZ RODRÍGUEZ, Virgilio, *Ética y deontología jurídica*, México. Porrúa, 2013.

TORRES-DULCE LIFANTE, Miguel Ángel, *El trabajo de la justicia: ética y deontología jurídica*, Majadahonda, Madrid, Colex, 2014.

Bibliografía complementaria

AZERRAD, Marcos Edgardo, *Ética y secreto profesional del abogado ejercicio y función social de la abogacía*, Buenos Aires, Cathedra Jurídica, 2007.

BETANZOS, Eber, *Introducción a la ética, México, Escuela Libre de Derecho, Centro de Investigación e Informática Jurídica*, 2012.

CASTELLANO, DANILO, *Orden ético y derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

CIANCIARDO, Juan, *Razón jurídica y razón moral: estudios sobre la valoración ética en el derecho*, México, Porrúa, 2012.

GEORGE, Robert P., *Entre el derecho y la moral*, Bogotá, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

MONTERO, Alberto, J., *Pensar el derecho: dos ensayos sobre ética y derecho*, México, UNAM-Facultad de Derecho, 2011.

MERCHAL PRICE, Jorge, *Ética médica: abusos y atropellos eutanasia-aborto-pacientes al margen de la ley*, Bogotá, Ediciones de la U, 2012.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Deontología jurídica: ética del abogado y del servidor público*, 20a ed., México, Porrúa, 2012.

RÓDRIGUEZ, Guillermo Héctor, *Ética y jurisprudencia: punto de partida y piedra de toque de la ética*, México, Coyoacán, 2012.

SILVA MEZA, Juan N., *Casos prácticos de ética judicial*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011.

Documentos publicados en internet

Los Mandamientos del Abogado de Couture, Abogados UNAM, 2017

<https://www.juristasunam.com/algo-mas-sobre-los-mandamientos-del-abogado-de-couture/12264>

MORENO LUCE, Martha Silvia, *La Deontología Jurídica*, s/a

http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_dentologia_juridica.pdf

SALDAÑA SERRANO, Javier, *Ética Jurídica*, UNAM-IIJ-Editorial Flores, México, 2015.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3970/24.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Enciclopedia Jurídica

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

www.juridicas.unam.mx

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América del Norte

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Virtual Miguel Cervantes

<http://www.cervantesvirtual.com/>